

de Contratos del Estado y art. 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 248/94).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 20 de enero de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita, en C/ Stendhal (Urb. La Barriguilla), parcela R.4.A., con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E.

Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto: La enajenación de una parcela sita en C/ Stendhal, Urb. La Barriguilla, parcela R.4.A., con una superficie de 1.537,38 m² y una edificabilidad de 4.410,42 m² para 38 viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 55.328.719 ptas + IVA.

Fianza: 1.106.574 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina núm. 7, en horario de 9 a 13,30, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

Modelo de proposición: Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en C/ Stendhal, parcela R.4.A.».

D/D.º domiciliado/a en calle..... núm. Teléfono provisto/a de DNI núm. Expedido (lugar y fecha de expedición) actuando en nombre propio, o en representación de (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

SOLICITA

Primero. Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/ Stendhal, parcela R.4.A., declarando conocer plenamente el pliego condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo. Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero. Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acta del concurso: la mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 24 de enero de 1994.- El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.

ANUNCIO de concurso. (PP. 249/94).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 20 de enero de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita, en c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, FIANZA Y MODELO DE PROPOSICION

Objeto: La enajenación de una parcela sita en c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5 con una superficie de 1.023 m² y una edificabilidad de 1.290 m² para 10 viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 16.183.050 ptas. + IVA.

Fianzas: 809.152 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en c/ Palestina núm. 7, en horario de 9 a 13,30, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA Y BOP y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5».

D/D.º domiciliado/a en calle num. Teléfono provisto/a de D.N.I. num. Expedido (lugar y fecha de expedición) actuando en nombre propio, o en representación de (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en: c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5, declarando conocer plenamente el pliego condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acto del Concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 24 de enero de 1994.-El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 328/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Almonte (Huelva)

HACE SABER:

Que habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10.11.93, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso público para la Adjudicación del Mantenimiento de Zonas Verdes en Playa de Matalascañas y El Rocío, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o de la Junta de Andalucía, durante dicho plazo se podrán formular reclamaciones y sugerencias contra el citado Pliego.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto el Mantenimiento y Conservación de zonas verdes de Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío.

El tipo de licitación es de 27.000.000 ptas., I.V.A., incluido, pudiéndose mejorar a la baja.

El plazo de concesión será por 3 años.

Fianza provisional: 540.000 ptas.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el grupo K, subgrupo 6, categoría C.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiéndose examinar durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto los sábados y festivos.

El modelo de proposición será el siguiente:

D. (en nombre propio o en representación de) con domicilio en y N.I.F., núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar el mantenimiento y conservación de zonas verdes en Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío, y a cuyos efectos hago constar:

1. Ofrezco realizar la obra por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
2. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.
3. Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares aprobado por esa Corporación.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el sobre A y el B.

El sobre A llevará el texto: Proposición económica para tomar parte en el Concurso para contratar el mantenimiento y conservación de zonas verdes en Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío.

El sobre B llevará el texto: Documentación Administrativa que contendrá los documentos relacionados en el apartado 8.3 del Pliego de Condiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los

Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o Junta de Andalucía, de lunes a viernes, ambos inclusivos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente hábil al que finalizó la admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Almonte, 31 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN (GRANADA)

EDICTO (PP. 481/94).

Don Antonio Molina Fernández Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada).

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 28.1.94, han sido aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas y económicas que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E., a efectos de posibles reclamaciones, tal como determina el art. 122 del R.D. 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos de Condiciones.

Objeto del concurso: Tal como se ha expresado, lo constituye la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua potable.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza del servicio, no se establece previamente.

Plazo de concesión: Se otorgará por cinco años, prorrogables por períodos de cinco años.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y cuanta documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: La fianza provisional se fija en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y la definitiva en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D. en representación de provisto de D.N.I. expedido en , bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del servicio de agua potable del Ayuntamiento de Huétor-Santillán, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en la Cláusula 37 del Pliego de Condiciones.

1.º El precio por el que se comprometo a prestar el servicio es de ptas. por metro cúbico facturado (IVA no incluido).

2.º Que la tarifa media vigente resulta de m³ de agua facturado (IVA no incluido).

3.º Que el Canon a percibir por el Ayuntamiento (o la subvención a percibir por el concesionario) es